

## **CONVOCATORIA DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE AZUQUECA DE HENARES .**

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares convoca un concurso para la realización de intervenciones artísticas en espacios públicos del municipio.

Con este concurso se pretende acercar y crear una interacción entre el mundo de las artes escénicas y la población. Coincidiendo con la Muestra Nacional de Teatro ESPIGA DE ORO se quiere convertir el espacio público en un lugar de intercambio de información en continuo movimiento.

El objetivo general es llevar a cabo diferentes intervenciones artísticas de carácter efímero en diferentes espacios públicos de la ciudad, considerando el paisaje urbano como componente fundamental, que nunca podrá ser modificado de manera permanente. El concurso se rige por las siguientes

### **BASES**

#### **1ª.- PARTICIPANTES.-**

Podrán participar todos los artistas originarios de Azuqueca de Henares o residentes en el municipio (individualmente o en grupo).

#### **2ª.- REQUISITOS.-**

A) El número de proyectos por artista o por grupo será de un máximo de dos.

B) Los proyectos deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido seleccionados en otro concurso, que no se hayan hecho reproducciones a partir de encargos públicos o privados, y no podrán ser reproducciones totales o parciales de obras ya realizadas o en ejecución. En el caso de que los proyectos seleccionados utilicen de cualquier modo imágenes o elementos de terceros, los artistas deberán aportar los correspondientes permisos expresos de los titulares de los mismos para su uso en el proyecto.

C) Se presentarán proyectos artísticos que se exhibirán durante un tiempo determinado y que tengan por objeto la intervención en el espacio público indicado. En esta convocatoria se proponen diferentes espacios, de los que se elegirá uno para el proyecto que se presenta. En un mismo espacio podrán convivir distintos proyectos.

D) La propuesta de intervención puede ir dirigida a cualquier espacio de uso público de los que se especifican en esta convocatoria y podrá afectar a cualquiera de los elementos de ese espacio (farolas, pavimento, elementos naturales, etc.) o ser una propuesta complementaria a los elementos existentes en ese espacio, siempre y cuando este espacio público sea de dominio del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, quien podrá

decidir unilateralmente o de forma consensuada con los artistas los espacios de ubicación.

E) La ubicación de las propuestas a valorar será en los siguientes espacios:

- Bulevar de las Acacias
- Plaza del General Vives
- Parque de la Constitución
- Plaza de la Casa de la Cultura
- Plaza de la Constitución
- Avenida de la Constitución
- Avenida. de Alcalá

### **3ª.- PROYECTO.-**

Los proyectos tendrán en cuenta la temática propuesta por el Ayuntamiento, que en este caso son las artes escénicas, sus valores, simbología, etc. La técnica y las medidas serán libres. La propuesta de intervención deberá realizarse con **materiales reciclados**.

Se valorará la adecuación de la obra al espacio o lugar de ubicación, teniendo en cuenta el ambiente que la rodea y la adecuación de los materiales al exterior, así como los materiales reciclados que se vayan a utilizar.

En ningún caso los proyectos supondrán una agresión o deterioro de las edificaciones, instalaciones o contexto de los espacios públicos, sino que deberán valerse del entorno físico y social para desarrollar sus objetivos. Los proyectos que se presenten deberán tener en consideración el espacio en el que se propone su realización, diseño, elementos estructurales y funcionales, si existieran, así como la seguridad de la ciudadanía.

Los recursos necesarios para la ejecución, montaje y desmontaje de la obra los aportará íntegramente la persona o personas que presentan el proyecto.

El Ayuntamiento no se hace responsable si se produce algún deterioro de la obra y podrá pedir al artista que la repare o retire del espacio público.

Los proyectos seleccionados deberán ser retirados por la persona o personas que presentan el proyecto en el plazo comprendido del 26 al 29 de noviembre de 2012.

### **4ª.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

El plazo de admisión de proyectos queda fijado desde la publicación de estas bases en la página web municipal hasta el 15 de octubre de 2012, a las 14h.

Lugar de presentación:

Centro Cultural de Azuqueca de Henares

Avenida Francisco Vives, 3

Azuqueca de Henares

centrocultural@azuqueca.net

Horario de 10 a 21 horas en conserjería.

Los proyectos no seleccionados serán devueltos después del fallo del jurado y podrán retirarse a lo largo del mes de diciembre de 2012.

#### **5ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.-**

Se valorará la adecuación del proyecto al lugar propuesto para su ubicación, la visibilidad de la obra, la calidad artística del conjunto, la viabilidad del proyecto a desarrollar y la utilización de materiales adecuados a una instalación realizada en un espacio abierto, que no deberá afectar a la seguridad de la ciudadanía, el tráfico rodado y/o peatonal.

El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ningún proyecto seleccionado cumple los requisitos.

#### **6ª.- SELECCIÓN DE PROYECTOS.-**

El jurado estudiará los proyectos presentados del 16 al 19 de octubre de 2012.

Los proyectos seleccionados tendrán de plazo para la colocación de las obras en los espacios públicos, desde el 29 de Octubre hasta las 14h del día 2 de Noviembre de 2012.

#### **7ª.- FALLO DEL JURADO.-**

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta a criterios del jurado. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases. El Ayuntamiento podrá reproducir fotográficamente los proyectos ganadores para utilizar la imagen con fines divulgativos, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente. La exposición se celebrará en distintos lugares públicos de Azuqueca.

La entrega de premios se llevará a cabo el 24 de Noviembre de 2012.

#### **8ª.- DOTACIÓN.-**

Se establecen dos premios: un primer premio de setecientos euros (700,00 €) y un segundo premio de trescientos euros (300,00 €).

Todos los proyectos deberán ser producidos y ejecutados por cuenta del artista o grupo.

#### **DOCUMENTACIÓN**

Cada proyecto presentado deberá incluir:

- Datos personales del autor (autores) indicando dirección, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.
- Fotocopia del DNI. ( o documento de residente actualizado)
- Curriculum vitae de la trayectoria del artista
- Proyecto: Memoria conceptual y técnica. Documentación gráfica explicando el proyecto (formato A4 y soporte papel) Descripción minuciosa del sistema de montaje e instalación.

Se indicará plazo estimado de ejecución e instalación de la obra.

## **JURADO**

El jurado encargado de seleccionar, calificar y premiar los proyectos estará compuesto por artistas cualificados.

### **Para más información:**

Centro Cultural de Azuqueca de Henares

Avenida Francisco Vives, 3

Azuqueca de Henares

centrocultural@azuqueca.net

Telf.: 949348460

**BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL 26/09/2012**